



Escuela de  
Práctica  
Jurídica



DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

# **FUSIONES, ESCISIONES Y OTRAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LA EMPRESA**

---

Escuela de Práctica Jurídica  
Universidad Complutense de Madrid

mpresas, grupos de empresas, nacionales, multinacionales, familiares, fusiones, financiación, aportaciones de activos y/o de pasivos, entidades endeudadas, etc. Todos estos conceptos y muchos más son objeto permanente de reorganización y/o de reestructuración con objetivos múltiples.

La búsqueda permanente de mejoras, en la eficiencia, en la producción, en la fabricación, en la distribución, en la estructura financiera, en la estructura legal, en el coste tributario, en el relevo generacional, etc. es parte del día a día de las empresas y de sus distintos asesores en operaciones corporativas.

Los cambios financieros, legales y políticos habituales, agravados por la coyuntura local e internacional derivada del impacto generado por el COVID, derivan en una complejidad expansiva de las operaciones que se llevan a cabo.

Es importante tener conocimientos más allá que los de la especialidad desarrollada para poder participar y aportar valor añadido en estas complejas actuaciones. En este mundo de diferentes lenguajes queremos introducirte. A través de una metodología eminentemente práctica, transmitida por profesionales de la materia, te permitirás, tras la finalización del programa, ofrecer al mercado, no solo tus habilidades en el "juego individual", sino las de un profesional que hace mejor al equipo.

Adicionalmente, la interacción con un claustro de profesores, te va a dotar de un networking de primera calidad con el que relacionarte, no sólo durante el propio curso, sino en el futuro.

## Objetivos

**En este curso pretendemos darte a conocer no solamente el lenguaje jurídico clásico, sino conocimientos de esos otros lenguajes, los cuales te permitirán aportar un mayor valor añadido en el mercado del M&A. Entender a tus interlocutores posibilita que seas capaz de hacer un mejor trabajo jurídico, que la toma de decisiones y la ejecución jurídica de las mismas tengan una serie de pluses fruto de esos conocimientos adicionales que vas a aprender.**

Colabora

**aedaf**



**AEDM**

# Plan de estudios



## BLOQUE 1

### Introducción

## BLOQUE 2

### Económico financiero

- Financiación de las operaciones

## BLOQUE 3

### Operaciones

- Fusión
- Escisión
- Cesión global de activos y pasivos
- Transfronterizas
- Aportaciones
- Financiación
- Reequilibrio
- Ecuaciones de canje

## BLOQUE 4

### Competencia

## Bloque 5

### El mundo laboral


## BLOQUE 6

### Tributación

- Fiscalidad de las operaciones de reestructuración
- Empresa familiar
- Mecenazgo tecnológico y audiovisual

## BLOQUE 7

### Operaciones especiales

- Mercados organizados
  - Entornos afectados por las deudas
- 

## BLOQUE 8

### Actuaciones posteriores

## Profesorado

---

### Dirección

#### **Adolfo Sequeira Martín**

Licenciado y Doctor en Derecho. Catedrático Emérito de Derecho Mercantil. UCM. Co-Director del Master en Asesoría Jurídica de Sociedades.

Ha sido asesor de la Secretaría de Estado para relaciones con las Cortes y Presidente del Tribunal Nacional de Arbitraje de Consumo.

#### **Jorge P. Rabadán Villanueva**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Koana Labs. Socio. Departamento Tributario. Master Asesoría Fiscal. Instituto de Empresa. Miembro de AEDAF

### Profesores

#### **Begoña Barrantes Díaz**

Licenciada en Derecho. Clifford Chance. Counsel. M&A corporate, Antitrust, EU & trade. Master en Derecho de la Unión Europea

#### **José Luis Colino Mediavilla**

Licenciado en Derecho. UCM. Doctor en Derecho, Universidad de Bolonia. Profesor Titular de Derecho Mercantil. UCM

#### **Cristóbal Espín Gutiérrez**

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales. Doctor en Derecho. UCM. Catedrático de Derecho Mercantil. UCM. Ex Directivo de entidades aseguradoras, bancarias y auditoría

#### **Ismael Fernandez Antón**

Licenciado en Derecho. MBA. IE Business School. Master in Urban Planning. UC3M. Socio Director del departamento de Derecho inmobiliario. Ashurst España

#### **Leopoldo Gandarias Cebrián**

Licenciado en Derecho. UCM. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. UCM. Koana Labs. Socio. Departamento de Contencioso. Presidente de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas de Alcorcón. Master en Asesoría Fiscal. CEU. Máster Universitario de Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario (UCM-UDIMA). Miembro de AEDAF

### **José Carlos González Vázquez**

Licenciado en Derecho. Doctor en Derecho, Universidad de Bolonia. Profesor Titular de Derecho Mercantil. UCM. Ceca Magán Abogados. Socio. Miembro de la Asociación Profesional de Administradores Concursales (ASPAC)

### **José Angel Hermida Cabado**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Alcalá de Henares. Director de Tesorería. Bergé

### **Javier Juste Mencía**

Licenciado en Derecho. UCM. Doctor en Derecho, Universidad de Bolonia. Catedrático de Derecho Mercantil. UCM. Cuatrecasas. Consejero. Departamento Mercantil y M&A. Gobierno Corporativo y Compliance

### **Alfredo Muñoz García**

Licenciado y Doctor en Derecho. UCM. Premio Extraordinario de Doctorado. Profesor Titular de Derecho Mercantil. UCM. SACRISTAN & RIVAS. Of Counsel

### **Alejandro Negro Sala**

Licenciado en Derecho. Cuatrecasas. Consejero. Propiedad Intelectual, Industrial y Secretos. Protección de Datos. Master en Asesoría Jurídica de Empresas. IE

### **Alberto Novoa Mendoza**

Licenciado en Derecho. UCM. RocaJunyent Abogados. Socio. Departamento Laboral. Profesor de Derecho del Trabajo. Miembro de la Junta Directiva ASNALA. Letrado colaborador de la Real Academia de jurisprudencia y legislación

### **Juana Pulgar Ezquerro**

Licenciada y Doctora en Derecho. Catedrático de Derecho Mercantil. UCM. Directora del Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.. Latham & Watkins. Academic Counsel. Vocal permanente de la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación. Miembro del Insolvency Task Force del Banco Mundial. Miembro de Insol International Academics' group. Miembro del International Insolvency Institute (Triple-I) Miembro del European Banking Institute (EBI). Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort

### **Jorge P. Rabadán Villanueva**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Koana Labs. Socio. Departamento Tributario. Master Asesoría Fiscal. Instituto de Empresa. Miembro de AEDAF

### **Fernando Sacristán Bergia**

Licenciado y Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Mercantil. URJC. SACRISTAN & RIVAS. Socio

### **Adolfo Sequeira Martín**

Licenciado y Doctor en Derecho. Catedrático Emérito de Derecho Mercantil. UCM. SACRISTAN & RIVAS. Asesor. Ha sido asesor de la Secretaría de Estado para relaciones con las Cortes y Presidente del Tribunal Nacional de Arbitraje de Consumo

### **Alberto Javier Tapia Hermida**

Licenciado y Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Mercantil. UCM. Estudio Jurídico Sánchez Calero. Socio. Ex - Letrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### **Fedra Valencia García**

Licenciada en Derecho. Cuatrecasas. Socia. Reestructuraciones, Insolvencias y Situaciones Especiales. Master en Derecho Comunitario. Universidad Pontificia Comillas-ICADE. Miembro de la International Bar Association (IBA), de INSOL Europe, de la International Women's Insolvency and Restructuring Confederation (IWIRC) y miembro fundador de la Turnaround Management Association (TMA)

### **Carlos Vital Urgoiti**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad en Auditoría. Universidad Complutense de Madrid. Director de Control Interno, Consolidación y Contabilidad. Bergé

## **Datos de interés**

#### **Fechas**



**51 h.**

Del 29/2/2024  
a 20/6/2024

#### **Horario**



**Jueves:**

17:00 a  
21:00 h.

#### **Modalidad**



**Presencial  
y Online**

(30 plazas en presencial)

#### **Precio**



**1.500 €\***

Pago  
único

\* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM, a los asociados de la AEDAF y de la AEDM.



## Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953.

Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

## Ayudas

Este Curso puede ser bonificado a través de **FUNDAE (Fundación Tripartita)**.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



# Escuela de Práctica Jurídica

**Campus de Excelencia Internacional**

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

[www.epj.es](http://www.epj.es)

[epj@epj.es](mailto:epj@epj.es)

Tel: 915 327 391

Facultad de Derecho  
**Universidad Complutense de Madrid**